

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1304



Fecha de ingreso: 20-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-04-2023

Folio: 2023-1304

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO MIRANDA MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-036-00014-00-0000

Propietario: JOSE ANTONIO MIRANDA MENDOZA

Domicilio: CALL MARTIN LOPEZ L01 M89 FR-V COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.48	0.00	0.00		1,981.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.48	0.00	0.00		198.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.48	0.00	0.00		198.10
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	95.48	0.00	0.00		198.10
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			286.44	0.00	0.00		\$ 2,575.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LARA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-04-2023 13:18:16

Usuario:

Dirección: null

302c021462c86a10bf56d9d339a24cbb4801b5c3489236d202142db61cb2a73713ca76e7ad38ca032db3ff6339dc